

# La Cafetera

FeSP

Boletín Informativo de la Federación de Emplead@s  
de los Servicios Públicos de la Universidad de Granada.

nº  
218



Universidad de Granada



# La Cafetera

**FeSP**

Boletín Informativo de la Federación de Empleados  
de los Servicios Públicos de la Universidad de Granada.



■ Universidad de Granada

## EN ESTE NÚMERO...

1. EL 8 DE MARZO UGT CONVOCÓ HUELGA GENERAL Y MANIFESTACIONES. UGT HA SIDO, ES, Y SEGUIRÁ SIENDO FEMINISTA.
2. LAS MEDIDAS DE IGUALDAD PROGRESAN, PERO MUY LENTAMENTE. UGT REITERA QUE ES NECESARIA UNA LEY DE IGUALDAD SALARIAL EFECTIVA.
3. UGT CONSIGUE DEL NUEVO GOBIERNO ANDALUZ EL COMPROMISO DE LA CONVOCATORIA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA.

Mediante este código QR,  
podrás descargarte este ejemplar  
de la Cafetera en tu teléfono móvil



Sección Sindical de FeSP - UGT – UGR de la Universidad de Granada  
Complejo Administrativo "Triunfo" Locales Sindicales 2<sup>a</sup> planta  
C/ Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada  
Teléfonos: 958 244 288 – 240 964 – 240 642



## EL 8 DE MARZO UGT CONVOCÓ HUELGA GENERAL Y MANIFESTACIONES UGT HA SIDO, ES, Y SEGUIRÁ SIENDO FEMINISTA



El día 8 de marzo, **UGT** convocó huelga general de al menos 2 horas por turno, con cobertura legal de 24 horas (de cara a las personas que deseen hacer la jornada íntegra)



de huelga).

Los objetivos que buscaba el Sindicato con la convocatoria de esta jornada de lucha eran, entre otros:

- La consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la plena equiparación de derechos de las mujeres en nuestra sociedad.
- Luchar contra la desigualdad y todas las formas de discriminación que sufren las mujeres en el ámbito familiar, social, político y económico, así como para entrar al mercado laboral.
- Combatir, muy en particular, el rechazo a la brecha salarial que llega en España hasta casi el 23% del salario y supone que en nuestro país las mujeres cobren al año cerca de 6.000 euros menos que los hombres.
- Rechazar la cronificación del desempleo femenino y la elevada parcialidad -tres de cada cuatro jornadas a tiempo parcial son desarrolladas por mujeres- y precariedad de los empleos desempeñados por mujeres así como la segregación ocupacional, la ausencia de medidas eficaces que garanticen la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar o la ausencia de un sistema de protección social igualitario.
- Condenar y combatir todas las formas de violencia machista en todos los ámbitos y la insuficiencia de medidas en todos los ámbitos -con especial consideración al laboral- para la protección de las víctimas de la violencia de género.

El resumen del llamamiento de **UGT** a la Huelga era:

- ✓ Aprobar una ley de igualdad salarial para combatir la brecha entre los salarios de hombres y mujeres,
- ✓ Reforzar los instrumentos de vigilancia, control y sanción por parte de la Autoridad Laboral para el cumplimiento del principio de igualdad en el ámbito laboral,
- ✓ Desarrollar medidas que garanticen la corresponsabilidad entre mujeres y hombres que faciliten compatibilizar el trabajo y los cuidados,
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las medidas acordadas en el Pacto de Estado contra la violencia de género,
- ✓ Hacer efectivo el diálogo social, impulsar la negociación colectiva así como incre-



mentar las políticas activas de empleo,

- ✓ Exigir planes de igualdad en todas las empresas ampliando su ámbito de aplicación legal a empresas de menos de 250 trabajadores, o la adopción de medidas de acción positiva dirigidas a eliminar la discriminación y la desigualdad en el empleo y en la protección social, sin olvidar la importancia de poner en marcha un modelo educativo igualitario,
- ✓ Fortalecer los servicios públicos, en especial, los relacionados con el cuidado,
- ✓ Adoptar medidas dirigidas a lograr la representación paritaria en los órganos de decisión y representación.

Por todo ello, la Unión General de Trabajadores hizo un llamamiento tanto a los trabajadores y trabajadoras como al conjunto de la sociedad para que secundaran los paros, y participaran de forma activa en las diversas movilizaciones que se llevaron a cabo a lo largo de toda la jornada del 8M, Día Internacional de la Mujer, para trabajar por la consecución del pleno y efectivo derecho a la igualdad de todas las mujeres y denunciar cualquier vulneración de los derechos constitucionales.

#### ESTE FUE EL RECORRIDO DE LA MANIFESTACIÓN EN GRANADA:

La manifestación de Granada salió a las 09:30h., desde la sede sindical, recorriendo las calles de la ciudad, Avda. Andalucía, Avda. Constitución, Avenida de Madrid, Plaza San Isidro, Avda. de Murcia, Plaza San Isidro, Ancha de Capuchinos, Cuesta del Hospicio, hasta llegar a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía (Edif. La Normal), donde se leyó el manifiesto conjunto y continuó hasta la Plaza del Carmen uniéndose con la manifestación de los estudiantes.

En el Hospital Real se hizo una parada y concentración leyéndose un manifiesto por parte de la CRUE.



## LAS MEDIDAS DE IGUALDAD PROGRESAN, PERO MUY LENTAMENTE **UGT** REITERA QUE ES NECESARIA UNA LEY DE IGUALDAD SALARIAL EFECTIVA



**UGT** valora la equiparación del permiso de paternidad al de maternidad, como permiso individualizado e intransferible, pero considera que su aplicación progresiva hasta 2021, vuelve a retrasar y ralentizar la materialización de un derecho que ya debería llevar años ejerciéndose.

Asimismo, valora la ampliación del número de empresas que tienen la obligación de establecer planes de igualdad (al rebajarse el umbral de número trabajadores de empresas de más de 250 trabajadores a más de 50). Sin embargo, esta medida se queda a medias y es insuficiente al establecerse una aplicación progresiva hasta 2021, lo que supone un nuevo retraso en la adopción de una medida de igualdad de género muy necesaria en el ámbito laboral.

Además, no se garantizan los procesos de negociación de los planes de igualdad, el cumplimiento de las obligaciones en esta materia, así como la ejecución y evaluación de los mismos. Por tanto, su eficacia queda muy reducida como ya hemos podido comprobar durante los últimos 12 años de aplicación de la Ley de Igualdad de 2007. Desde esa fecha, las empresas de más de 250 trabajadores con obligación legal de negociar planes de igualdad, apenas alcanzan las 4.500 y se calcula que tan sólo cumplen con dicha obligación menos de un 10 % aproximadamente.

De nada servirá ampliar el número de empresas si no se revierte la reforma laboral, en materia de negociación colectiva, y se establecen legalmente las garantías de negociar estos planes de igualdad. De hecho, después de más de una década, solo aparecen 276 planes de igualdad en el Registro de convenios colectivos. Después de 12 años seguimos pendientes y esperando el correspondiente desarrollo reglamentario de los planes



de igualdad previsto en la ley de 2007.

### Hacer efectivo el derecho de igualdad salarial

Tampoco se adoptan las medidas suficientes y necesarias para hacer efectivo el derecho de igualdad salarial. Seguimos sin tener ninguna referencia legal a criterios y sistemas “concretos” para la valoración de puestos de trabajo y clasificación profesional objetiva, neutral y no sexista, que garanticen la no discriminación por razón de sexo. Las medidas sobre transparencia e información salarial que deberían proporcionar las empresas a trabajadores y representantes sindicales se quedan cortas.

**UGT** reitera que es necesaria una ley de igualdad salarial que realmente aborde la eliminación de la discriminación y la brecha salarial por razón de sexo de forma eficaz y efectiva. Las enormes resistencias a eliminar la desigualdad salarial han hecho que ésta se perpetúe en el tiempo. Solo legislando adecuadamente será posible que las mujeres hagan efectivo su derecho fundamental a cobrar lo mismo que los hombres cuando realizan trabajos iguales o de igual valor. Además de una injusticia, supone un coste social y económico que este país no se puede permitir.

### Positiva, asunción de las cuotas de los cuidadores no profesionales

**UGT** valora que el Estado asuma de nuevo el coste de las cuotas sociales asociadas a los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales, que se suspendió por el Real Decreto-ley 20/2012 y que ha supuesto la caída en picado de los mismos debido a su coste. De hecho, a enero de 2019 los convenios suscritos son 7.496, cuando llegaron a ser a mediados de 2012, antes del decretazo, hasta 179.829.



## UGT CONSIGUE DEL NUEVO GOBIERNO ANDALUZ EL COMPROMISO DE LA CONVOCATORIA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

### Sector Enseñanza

Sevilla, 4 de marzo de 2019

**UGT CONSIGUE DEL NUEVO GOBIERNO ANDALUZ EL COMPROMISO DE LA CONVOCATORIA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**

El día 25 de enero de 2019, FeSP-UGT Andalucía, a través de nuestro Secretario General, Antonio Tirado, se dirigió al nuevo Consejero de Economía, Conocimiento, Empresa, y Universidades, Rogelio Velasco, como Presidente de la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía, para que convocara de manera urgente este foro de Diálogo Social y de Negociación Colectiva de las Organizaciones Sindicales mayoritarias, entre ellas UGT, los Rectores de las Universidades de Andalucía y el Gobierno Andaluz.

Esta solicitud de reanudación de la Mesa General de Negociación de Universidades de Andalucía se puede consultar en el siguiente enlace:

[http://docs.wixstatic.com/ugd/30d2e6\\_4fb8240aa27046fb85ef73957979c31f.pdf](http://docs.wixstatic.com/ugd/30d2e6_4fb8240aa27046fb85ef73957979c31f.pdf)



Tras la reanudación de los trabajos de la Mesa el día 16 de febrero de 2017, después de 5 años paralizada, gracias a la acción de **UGT**; hemos venido trabajando intensamente obteniendo importantes frutos para las universidades y sus trabajadores, Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), el más destacado, el Acuerdo firmado por todas las partes el pasado 27 de febrero de 2018 en la Universidad Internacional de Andalucía.

En nuestro escrito le indicábamos al Consejero, como Presidente de la Mesa, que “quedan muchos temas pendientes por abordar en la Mesa y es importante que después de un periodo sin convocatoria debido a las elecciones andaluzas, el nuevo gobierno retome su funcionamiento normal, respondiendo a las esperanzas que ha abierto en toda la comunidad universitaria de Andalucía.”

Por esta razón, desde **UGT** solicitábamos, “la convocatoria de una reunión de la Mesa General de Universidades de Andalucía, que proceda al aviso posterior de las Mesa Sectoriales del PDI y del PAS, en la que se traten los siguientes temas pendientes:

**FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT**

El día 25 de enero de 2019, **FeSP-UGT·Andalucía**, a través de nuestro Secretario General, Antonio Tirado, se dirigió al nuevo Consejero de Economía, Conocimiento, Empresa, y Universidades, Rogelio Velasco, como Presidente de la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía, para que convocara de manera urgente este foro de Diálogo Social y de Negociación Colectiva de las Organizaciones Sindicales mayoritarias, entre ellas **UGT**, los Rectores de las Universidades de Andalucía y el Gobierno Andaluz.

Esta solicitud de reanudación de la Mesa General de Negociación de Universidades de Andalucía se puede consultar en el siguiente enlace:

[http://docs.wixstatic.com/ugd/30d2e6\\_4fb8240aa27046fb85ef73957979c31f.pdf](http://docs.wixstatic.com/ugd/30d2e6_4fb8240aa27046fb85ef73957979c31f.pdf)

Tras la reanudación de los trabajos de la Mesa el día 16 de febrero de 2017, después de 5 años paralizada, gracias a la acción de **UGT**; hemos venido trabajando intensamente obteniendo importantes frutos para las universidades y sus trabajadores, Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), el más destacado, el Acuerdo firmado por todas las partes el pasado 27 de febrero de 2018 en la Universidad Internacional de Andalucía.

Acuerdo firmado por todas las partes el pasado 27 de febrero de 2018 en la Universidad Internacional de Andalucía.

En nuestro escrito le indicábamos al Consejero, como Presidente de la Mesa, que “quedan muchos temas pendientes por abordar en la Mesa y es importante que después de un periodo sin convocatoria debido a las elecciones andaluzas, el nuevo gobierno retome su funcionamiento normal, respondiendo a las esperanzas que ha abierto en toda la comunidad universitaria de Andalucía.”

Por esta razón, desde **UGT** solicitábamos, “la convocatoria de una reunión de la Mesa General de Universidades de Andalucía, que proceda al aviso posterior de las Mesa Sectoriales del PDI y del PAS, en la que se traten los siguientes temas pendientes:

-Comisión de Seguimiento del Acuerdo General de 27 de febrero de 2018

	JUNTA DE ANDALUCÍA 4 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD 25 ENE. 2019 Sevilla	AHORA, NOSOTRAS. AHORA, NOSOTROS.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD		
A/A	SR. ROGELIO VELASCO PÉREZ Presidente de la mesa general de negociación de Universidades de Andalucía.	
Fecha:	25 de enero de 2019	
Asunto:	Solicitud de convocatoria de una reunión de la Mesa General de Universidades de Andalucía.	
Por:	Federación de Empleados/as de los Servicios Públicos de UGT Andalucía.	



- Carrera Profesional del PDI*
- Negociación del Nuevo Sistema para el Complemento Autonómico del PDI*
- Evaluación del Desempeño y Carrera Horizontal del PAS*
- Armonización de las condiciones de trabajo en el PAS*
- Distribución de los Fondos Adicionales*
- Recuperación del 5% de los años 2013, 2014"*

## EL COMPROMISO PÚBLICO DEL CONSEJERO

El Consejero, el día 27 de febrero de 2019, manifestó en Comisión Parlamentaria, recogiéndose en un comunicado de la Junta de Andalucía (“Noticias de la Junta”), su disposición a realizar esa convocatoria.

<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/economia/140451/RogelioVelasco/Economia/Universidades/reunion/rectores/mesageneral>

En el comunicado se dice textualmente que, “*de manera inmediata, en cuestión de semanas, haremos un llamamiento a la Mesa General de la Universidad, en la que están representados los sindicatos, para mantener también una reunión “útil con el resto de agentes implicados en el funcionamiento de las instituciones académicas*”.

En relación con este colectivo, el Consejero de Economía explicó que la intención del Gobierno andaluz es “*respetar los acuerdos acordados para que las plantillas del PDI y el PAS puedan recuperar derechos laborales, porque nos parecen acuerdos legítimos y razonables*”.

Un logro de **UGT** que esperemos se materialice en una convocatoria formal en los próximos días.

Otras organizaciones se han precipitado a apuntarse un logro que corresponde exclusivamente a **UGT**, como se puede comprobar por las fechas y contenidos de los escritos citados. La acción de **UGT** tiene como único objetivo la mejora de las condiciones laborales para todos los trabajadores universitarios. Los protagonismos impropios y fuera de lugar no aportan nada a los trabajadores.